REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S

NIT: 901468858-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 15 A 32 97 OF 33 CONJ PLAZA CENTRAL BRR GALICIA, Santa Marta, Magdalena, Colombia, CP 47001

Tel. 3508290833

Email. contabilidadricm@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764063130471 válida desde 2023-12-31 hasta 2024-12-31 rango desde FE8 hasta FE50.

Cliente: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT : 830001113
Dirección: CR 66 24 09, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 6014578000
Email: gerencia@imprenta.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 15/02/2024
Total de Lineas: 13

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE12
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 18:34:27
FECHA FIRMADO: 14/02/2024 18:34:29

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	02	2024	15	02	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1111	Televisores de 55" con puertos USB, HDMI y puertos decomunicación RJ45, Wi-FI, Bluetooth Resolución imagen 4K-UHD osuperior, tipo pantalla LEO, diseño pantalla plano, Sintonizador DigitalDyB-T2, potencia mínima de audio 20 Watts, Smart TV, opciones deconectividad Bluetooth USB, WíFi	WSD	7,00	$3.200.000,00	IVA	19%	$4,256,000.00	0,00	$22.400.000,00
2	1112	Bases de pared para TV de 42" a 65"	WSD	7,00	$145.000,00	IVA	19%	$192,850.00	0,00	$1.015.000,00
3	1113	Cámara de video Sony A6400 24.2 mpx Lente i6-50mm F/3.5-5.6 Pz	WSD	1,00	$4.200.000,00	IVA	19%	$798,000.00	0,00	$4.200.000,00
4	1114	Lente FE 50 Fe SDrnm FÍ..8	WSD	1,00	$1.600.000,00	IVA	19%	$304,000.00	0,00	$1.600.000,00
5	1115	Micrófono Sennrieíser EW 112.	WSD	1,00	$3.000.000,00	IVA	19%	$570,000.00	0,00	$3.000.000,00
6	1116	Micrófonos inalámbricos solapa	WSD	1,00	$798.000,00	IVA	19%	$151,620.00	0,00	$798.000,00
7	1117	Trípode Weifeng 663"	WSD	1,00	$450.000,00	IVA	19%	$85,500.00	0,00	$450.000,00
8	1118	Tableta gráfica Wacom Intuos	WSD	2,00	$500.000,00	IVA	19%	$190,000.00	0,00	$1.000.000,00
9	1119	MonitorLG UKTRA GEAR FULL H0 32° {32eN55R)	WSD	2,00	$2.300.000,00	IVA	19%	$874,000.00	0,00	$4.600.000,00
10	11120	Magic Mouse (iyiK2E3AM/A)	WSD	2,00	$620.000,00	IVA	19%	$235,600.00	0,00	$1.240.000,00
11	11121	Mágic Keybóard with Numeric Keypad t Spanish--SÍlyer(Mq052E/A)	WSD	2,00	$840.000,00	IVA	19%	$319,200.00	0,00	$1.680.000,00
12	11122	Mac Studio: Apple M2 Ultra chip with 24-core CPU 60-core GPU,1TB SSD///MAC STUD10/24C CPU/60C GPU/64G/1TB-LAE(MQH63LZ/A)	WSD	2,00	$22.600.000,00	IVA	19%	$8,588,000.00	0,00	$45.200.000,00
13	11123	iPád Al^E 10:2 Pulgadas 9há Generación Wifi 256 GB	WSD	4,00	$2.478.990,00	IVA	19%	$1,884,032.00	0,00	$9.915.960,00

Firma Digital: Mwy2in2ykl/IOU0zPbsNp5xi2qy9MijGbRhDg7DG1RDzLxHOVZMCatrmj3QlPHbj zVdeRrzNoy4RklSNOSTAfdOMOdJxzK5CCUJQ4wcVmqsYwyxr3z lcjAKGdZiZ2kzn nbF0rfBQR1NS54gotk28GBijqJ2wktEEocZj8TsnJ0weS8CZalK3aSLrDxdQV3wx iL7/oXcXPGphmxj9ct2Kt+7G6S0YnJOqoFT tuQYgLMk9oBVEIlgSHvfQPs6s7vbB 8Ck96ctj6z5AWXg8d5oxTs01ZcrakH+nQsYQtaOxX8GhmRIzFn4R75S1ln+qN+7Z CjXLmGP1CHkZCSVOjpFe yw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Notas:

SON: (ciento quince millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos)
CUFE: d0272395e1cf9d02bd76013ede967ed23029252e6d60e016751c71df229480a5c74485aa0b8df61cbb4e253ea42bbe06

Subtotal:	$97.098.960,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$18.448.802,00
Total:	$115.547.762,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$97.098.960,00	19,00%	$18.448.802,00

Firma Digital: Mwy2in2ykl/IOU0zPbsNp5xi2qy9MijGbRhDg7DG1RDzLxHOVZMCatrmj3QlPHbj zVdeRrzNoy4RklSNOSTAfdOMOdJxzK5CCUJQ4wcVmqsYwyxr3z lcjAKGdZiZ2kzn nbF0rfBQR1NS54gotk28GBijqJ2wktEEocZj8TsnJ0weS8CZalK3aSLrDxdQV3wx iL7/oXcXPGphmxj9ct2Kt+7G6S0YnJOqoFT tuQYgLMk9oBVEIlgSHvfQPs6s7vbB 8Ck96ctj6z5AWXg8d5oxTs01ZcrakH+nQsYQtaOxX8GhmRIzFn4R75S1ln+qN+7Z CjXLmGP1CHkZCSVOjpFe yw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Certificación Bancaria

Bancolombia

Barbosa, 5 de Abril de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que REDES INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN identificado(a) con NIT No. 901468858 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	65100000954	2021/04/05	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santa Marta, 15 de Febrero del 2024

Señores

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT: 830.001.113-1
L. C.

Asunto: Certificación De Paz Y Salvo De Parafiscales

Apreciados señores:

Por medio proceso de invitación imprenta nacional de Colombia IDIRSIN-INC-007-2024, certifico que la empresa durante los últimos seis (06) meses se encuentra a paz y salvo en el pago de parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordial Saludo,

SERGIO PEÑALOZA
Representante Legal

Bogotá, 08 de Marzo del 2024

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
L. C.

Asunto: ADICIÓN IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-007-2024

Apreciados señores:

Reciba un atento y cordial saludo de **REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÒN Y MANTENIENTO S.A.S. – RICM S.A.S.**, en referencia a su amable invitación a cotizar les presentamos nuestra mejor oferta edificio de la secretaria distrital de salud.

Quedamos atentos para resolver cualquier inquietud y a la espera de una decisión afirmativa para la realización del proyecto.

Cordial Saludo,

SERGIO PEÑALOZA
Representante Legal

PROPUESTA COMERCIAL

ITM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	TV LG 55" Pulgadas 139 cm 55UR8750PSA 4K-UHD LED Smart TV/puertos USB, HDMI/Puertos de comunicación RJ45, WI-FI, Bluetooth.	$3.332.000	$3.332.000
2	1	TV LG 65" Pulgadas 164CM 65UR7300 4K-UHD Smart TV/Puertos USB, HDMI, y Puertos de Comunicación RJ45, WI-FI, Bluetooth.	$3.550.000	$3.550.000
3	1	MacBook Air 13" Pulgadas MLY33E/A-Chip M2-Ram 8Gb-SSD 256GB-Azul	$8.320.000	$8.320.000
4	1	Soporte De Piso Para TV de 32 A 70 Stand	$570.000	$570.000
			TOTAL	$15.772.000

Valor total de la propuesta incluido el IVA es: QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL **PESOS MCTE** ($15.772.000)

Atentamente,

SERGIO PEÑALOZA
Representante Legal

Calle 15A No. 32 - 97 -Oficina 33 • MOVIL: +57 3508290833 - +57 3114291244
www.ricmsas.com • Email: ricmsas@gmail.com

PARA'METROS COMERCIALES

VALIDEZ DE LA OFERTA

- Esta oferta tiene una validez de diez (5) días.
- Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.
- Esta propuesta anula los términos de cualquier otra propuesta entregada anteriormente.
- La Configuración del equipo puede variar de acuerdo a los cambios en el mercado tecnológico.
- El precio no aplica para el equipo que lo sustituya

FORMA DE PAGO

Pago anticipado del 50% del valor total del pedido y pago del saldo del 50% contra entrega.

GARANTÍA

- Los procesos de garantías están sujetos a las condiciones de cada fabricante.
- La fecha de garantía inicia con la fecha de entrega de los equipos.
- Una vez recibido un producto no se aceptan cambio ni devoluciones.
- El cliente debe enviar el equipo al Centro de servicios

RICM S.A.S no garantiza un funcionamiento de este producto ininterrumpido o sin errores. Cualquier soporte técnico o de otro tipo proporcionado para el producto bajo garantía, como ayuda vía telefónica con preguntas prácticas de funcionamiento y aquellas acerca de la configuración e información del producto, se proporcionará sin garantías de ningún tipo. La garantía solamente cubre los fallos o el mal funcionamiento ocurridos durante el periodo de garantía y en condiciones de uso normal, y para cualquier defecto de material o de fabricación. La garantía no se aplicará si:

- El producto ha sido alterado, reparado o modificado por personal no autorizado;
- el número de serie del equipo, sus componentes o accesorios han sido alterados, cancelados o retirados;
- se han roto o alterado los sellos de garantía;
- ha habido daños provocados por accidentes, desastres naturales, mal uso (intencionado o accidental), abuso, negligencia o mantenimiento no adecuado, o bajo condiciones de uso no normales;
- ha habido daños provocados por la conexión o instalación no adecuada a un dispositivo periférico (p. ej.: teclado, adaptador);
- ha habido daños provocados por un fallo eléctrico externo o un accidente;
- ha habido daños por el uso fuera de los parámetros de funcionamiento o almacenaje o del entorno detallados en el Manual del usuario;
- ha habido daños por la utilización de piezas no fabricadas o vendidas por el fabricante;
- ha habido daños o pérdida de algún programa, datos o medios de almacenamiento extraíbles, o si hay costes por recuperar cualquier programa o datos;
- ha habido daños causados por software de terceras partes o por virus;
- ha habido pérdida de software o de datos que puedan haber ocurrido durante la reparación o el recambio.

Devolver un equipo al Centro de servicio durante el periodo de garantía no significa que será reparado sin coste alguno. Al recibir su producto, el Centro de servicios se reserva el derecho de comprobar la validez de la garantía y su solicitud para el servicio de garantía.

El Centro de Servicios, NO se responsabilizarán por la pérdida de su información confidencial, registrada o personal contenida en el producto que devuelva. Usted debería eliminar tal información del producto antes de su entrega.

El centro de servicios no se responsabilizará por los daños o pérdidas de cualquier dato personal, programas o medios de almacenamiento extraíbles.

El centro de servicios no se responsabilizará de la restauración o reinstalación de cualquier dato o programa al margen del software instalado por RICMS S.A.S cuando el producto fue fabricado.

- La garantía no será válida si el daño/mal funcionamiento es provocado por manipulación/uso incorrecto o por destrucción.
- La garantía no será válida si la etiqueta del número de serie se retira o está rota.
- La garantía no será válida si el usuario final o centros de reparaciones no autorizados por el fabricante desmontan el producto.

COMPROMISOS DEL CLIENTE

- Pagar el valor de los equipos de cómputo e instalaciones eléctricas de acuerdo con la propuesta seleccionada
- Suministrar oportunamente toda la información que se requiera razonablemente para la entrega e instalación de los equipos de cómputo.
- Proveer las condiciones adecuadas para la instalación de los equipos en el lugar de ejecución del presente contrato

CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es privilegiada y confidencial, protegida por las leyes internacionales de derechos de autor y de propiedad intelectual e industrial y como consecuencia no debe ser compartida, modificada y/o divulgada a terceros. Por favor reporte si este documento ha llegado a Ud., sin ser el destinatario

	Imprenta Nacional de Colombia **VERIFICACIÓN Y CUMPLIDO DE ELEMENTOS RECIBIDOS**	GAA-FO-14 17/06/2021 Versión 1

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL ALMACEN

Nombre del proveedor: **REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S**

Contrato /OC No: **22400005**

Producto o referencia: **EQUIPOS DE AUDIVISUALES VARIOS**

Supervisor de contrato: **JOSE IGNACIO GARNICA SUAREZ**

El elemento recibido es: *Pedido nuevo* ☐ *Reposición* ☐ *Faltante* ☐ *Fecha entrega inicial:*

Fecha del pedido al proveedor ** (DD / MM / AAAA)

Fecha de recepción (DD/MM/AAA): 15 / 02 / 2024 (DD / MM / AAAA)

Días pactados en contrato**:

Cantidad pactada: **EQUIPOS DE AUDIVISUALES**

Cantidad recibida: **EQUIPOS DE AUDIVISUALES VARIOS**

Ingreso No..... **ES-22400001**

EDUARDO SILVA
Coordinador Almacén

** *Cuando el pedido no sea de contrato de suministro, esta información la dará el supervisor del contrato.*

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PAPEL Y TINTAS

Número de muestras inspeccionadas: (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes número:

Atributo a verificar	TAMAÑO:		CALIBRE:		PESO:		HUMEDAD:		COLOR:	
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** **Lote:**

Causa del rechazo:

Observaciones:

Vo Bo Laboratorio de Calidad

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELEMENTOS

Número de muestras inspeccionadas: (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes Número:

Atributo a verificar								
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** **Lote:**

Causa del rechazo:

Observaciones:

José Ignacio Garnica Suárez

Nombre del Supervisor del Contrato ***Firma del Supervisor del Contrato***

Recibido a Satisfacción de acuerdo al objeto del contrato
Para tramite de pago

	Imprenta Nacional de Colombia **VERIFICACIÓN Y CUMPLIDO DE ELEMENTOS RECIBIDOS**	GAA-FO-14 17/06/2021 Versión 1

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL ALMACEN

Nombre del proveedor: **REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S**

Contrato /OC No: **22400005**

Producto o referencia: **BASES DE PARED PARA TV DE 42 PUL A 65 PUL**

Supervisor de contrato: **JOSE IGNACIO GARNICA SUAREZ**

El elemento recibido es: *Pedido nuevo* ☐ *Reposición* ☐ *Faltante* ☐ *Fecha entrega inicial:*

Fecha del pedido al proveedor ** (DD / MM / AAAA)

Fecha de recepción (DD/MM/AAA): 15 / 02 / 2024 (DD / MM / AAAA)

Días pactados en contrato**:

Cantidad pactada: **7 UDS DE BASES DE PARED**

Cantidad recibida: **7 UDS DE BASES DE PARED PARA TV DE 42 PUL A 65 PUL**

Ingreso No..... **ES-22400017**

EDUARDO SILVA
Coordinador Almacén

** *Cuando el pedido no sea de contrato de suministro, esta información la dará el supervisor del contrato.*

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PAPEL Y TINTAS

Número de muestras inspeccionadas: (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes número:

Atributo a verificar	TAMAÑO:		CALIBRE:		PESO:		HUMEDAD:		COLOR:	
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** **Lote:**

Causa del rechazo:

Observaciones:

Vo Bo Laboratorio de Calidad

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELEMENTOS

Número de muestras inspeccionadas: (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes Número:

Atributo a verificar								
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** **Lote:**

Causa del rechazo:

Observaciones:

José Ignacio Garnica Suarez

Nombre del Supervisor del Contrato ***Firma del Supervisor del Contrato***

Recibido a Satisfacción de acuerdo al objeto del contrato
Para tramite de pago

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE SUMINISTROS Y EQUIPOS

N° ES: 22400001

DILIGENCIAMIENTO		
DIA	**MES**	**AÑO**
15	2	2024

Proveedor REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S **NIT :** 901468858 **Tipo** Entrada

Contrato 22400005 **Remision o Factura No:** OFICIO

Supervisor JOSE IGNACIO GARNICA SUAREZ **ORDEN DE COMPRA No:** 22400005

				VALORES	
CODIGO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**UNITARIO**	**TOTAL**
4321150901037	TELEVISOR 55 PUL CON PUERTOS USB HDMI Y PUERTOS DE COMUNICACIÓN RJ45 WI-FI BLUETOOTH RESOL IMAGEN 4K-UHD O SUPERIOR TIPO PANTALLA LED DISEÑO PANTALLA PLANO SINTON DIGITAL DVB-T2 POTENCIA MÍNIMA DE AUDIO 20 WATTS SMART TV Y OTRAS	UN	7.000	3,808,000.000	26,656,000.000
4321150901038	CAMARA DE VIDEO â€“ SONY A6400 24.2 MPX LENTE 16-50MM F/3.5-5.6 PZ	UN	1.000	4,998,000.000	4,998,000.000
4321150901039	LENTE FE 50 FE 50MM F1.8	UN	1.000	1,904,000.000	1,904,000.000
4321150901040	MICROFONO SENNHEISER EW 112	UN	1.000	3,570,000.000	3,570,000.000
4321150901041	MICROFONO INALAMBRICOS SOLAPA	UN	1.000	949,620.000	949,620.000
4321150901045	TRIPODE WEIFENG 663 Âª	UN	1.000	535,500.000	535,500.000
4321150901046	TABLETA GRAFICA WACOM INTUOS	UN	2.000	595,000.000	1,190,000.000
4321150901048	MONITOR MAC UKTRA GEAR FULL HD 32 PUL (32GN55R)	UN	2.000	2,737,000.000	5,474,000.000
4321150901049	MAGIC MOUSE (MK2E3AM/A)	UN	2.000	737,800.000	1,475,600.000
4321150901050	MAGIC KEYBOARD WITH NUMERIC KEYPAD - SPANISH â€“ SILVER (MQ052E/A)	UN	2.000	999,600.000	1,999,200.000
4321150901051	MAC STUDIO APPLE M2 ULTRA CHIP WITH 24-CORE CPU 60-CORE GPU 1TB SSD///MAC STUDIO/24C CPU/60C GPU/64G/1TB-LAE (MQH63LZ/A)	UN	2.000	26,894,000.000	53,788,000.000
4321150901052	IPAD APPLE 10.2 PULGADAS 9NA GENERACION WIFI 256 GB	UN	4.000	2,949,998.000	11,799,992.000
	TOTAL BODEGA: 44				114,339,912.000
				TOTAL	114,339,912.000

SON: CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE

OBSERVACIONES: **INGRESO DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES SEGUN REMISION OFICIO**

COORDINADOR ALMACEN

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE SUMINISTROS Y EQUIPOS

N° ES: 22400017

DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	AÑO
15	2	2024

Proveedor REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S **NIT :** 901468858 **Tipo** Entrada

Contrato 22400005 **Remision o Factura No:** OFICIO

Supervisor JOSE IGNACIO GARNICA SUAREZ **ORDEN DE COMPRA No:** 22400005

				VALORES	
CODIGO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**UNITARIO**	**TOTAL**
4410170001015	BASES DE PARED PARA TV DE 42 PUL A 65 PUL	UN	7.000	172,550.000	1,207,850.000
	TOTAL BODEGA: 25				1,207,850.000
				TOTAL	1,207,850.000

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE

OBSERVACIONES: **INGRESO DE BASES DE PARED PARA TELEVISORES SEGUN OFICIO**

COORDINADOR ALMACEN

RICM S.A.S.
REDES, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S
NIT: 901468858-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 15 A 32 97 OF 33 CONJ PLAZA CENTRAL BRR GALICIA, Santa Marta, Magdalena, Colombia, CP 47001
Tel. 3508290833
Email. contabilidadricm@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764063130471 válida desde 2023-12-31 hasta 2024-12-31 rango desde FE8 hasta FE50.

Cliente: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT : 830001113
Dirección: CR 66 24 09, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 6014578000
Email: gerencia@imprenta.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 15/02/2024
Total de Lineas: 13

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE12
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 18:34:27
FECHA FIRMADO: 14/02/2024 18:34:29

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	02	2024	15	02	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1111	Televisores de 55" con puertos USB, HDMI y puertos decomunicación RJ45, Wi-FI, Bluetooth Resolución imagen 4K-UHD osuperior, tipo pantalla LEO, diseño pantalla plano, Sintonizador DigitalDyB-T2, potencia mínima de audio 20 Watts, Smart TV, opciones deconectividad Bluetooth USB, WIFi	WSD	7,00	$3.200.000,00	IVA	19%	$4,256,000.00	0,00	$22.400.000,00
2	1112	Bases de pared para TV de 42" a 65"	WSD	7,00	$145.000,00	IVA	19%	$192,850.00	0,00	$1.015.000,00
3	1113	Cámara de video Sony A6400 24.2 mpx Lente i6-50mm F/3.5-5.6 Pz	WSD	1,00	$4.200.000,00	IVA	19%	$798,000.00	0,00	$4.200.000,00
4	1114	Lente FE 50 Fe SDrnm FÍ..8	WSD	1,00	$1.600.000,00	IVA	19%	$304,000.00	0,00	$1.600.000,00
5	1115	Micrófono Sennrieíser EW 112.	WSD	1,00	$3.000.000,00	IVA	19%	$570,000.00	0,00	$3.000.000,00
6	1116	Micrófonos inalámbricos solapa	WSD	1,00	$798.000,00	IVA	19%	$151,620.00	0,00	$798.000,00
7	1117	Trípode Weifeng 663"	WSD	1,00	$450.000,00	IVA	19%	$85,500.00	0,00	$450.000,00
8	1118	Tableta gráfica Wacom Intuos	WSD	2,00	$500.000,00	IVA	19%	$190,000.00	0,00	$1.000.000,00
9	1119	MonitorLG UKTRA GEAR FULL H0 32° {32eN55R)	WSD	2,00	$2.300.000,00	IVA	19%	$874,000.00	0,00	$4.600.000,00
10	11120	Magic Mouse (iyiK2E3AM/A)	WSD	2,00	$620.000,00	IVA	19%	$235,600.00	0,00	$1.240.000,00
11	11121	Mágic Keybóard with Numeric Keypad t Spanish–SÍlyer(Mq052E/A)	WSD	2,00	$840.000,00	IVA	19%	$319,200.00	0,00	$1.680.000,00
12	11122	Mac Studio: Apple M2 Ultra chip with 24-core CPU 60-core GPU,1TB SSD///MAC STUD10/24C CPU/60C GPU/64G/1TB-LAE(MQH63LZ/A)	WSD	2,00	$22.600.000,00	IVA	19%	$8,588,000.00	0,00	$45.200.000,00
13	11123	iPád A\^E 10:2 Pulgadas 9há Generación Wifi 256 GB	WSD	4,00	$2.478.990,00	IVA	19%	$1,884,032.00	0,00	$9.915.960,00

Firma Digital: Mwy2in2yk/lOU0zPbsNp5xi2qy9MijGbRhDg7DG1RDzLxHOVZMCatrmj3QlPHbj zVdeRrzNoy4RklSNOSTAfdOMOdJxzK5CCUJQ4wcVmqsYwyxr3z lcjAKGdZiZ2kzn nbF0rfBQR1NS54gotk28GBijqJ2wktEEocZj8TsnJ0weS8CZalK3aSLrDxdQV3wx iL7/oXcXPGphmxj9ct2Kt+7G6S0YnJOqoFT tuQYgLMk9oBVEllgSHvfQPs6s7vbB 8Ck96ctj6z5AWXg8d5oxTs01ZcrakH+nQsYQtaOxX8GhmRlzFn4R75S1in+qN+7Z CjXLmGP1CHkZCSVOjpFe yw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Notas:		
	Subtotal:	$97.098.960,00
	Cargos:	$0.00
	Descuento:	$0.00
SON: (ciento quince millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos)	**IVA:**	$18.448.802,00
CUFE: d0272395e1cf9d02bd76013ede967ed23029252e6d60e016751c71df229480a5c74485aa0b8df61cbb4e253ea42bbe06	**Total:**	$115.547.762,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$97.098.960,00	19,00%	$18.448.802,00

Firma Digital: Mwy2in2ykl/lOU0zPbsNp5xi2qy9MjGbRhDg7DG1RDzLxHOVZMCatrmj3QlPHbj zVdeRrzNoy4RklSNOSTAfdOMOdJxzK5CCUJQ4wcVmqsYwyxr3z tcjAKGdZiZ2kzn nbF0rfBQR1NS54gotk28GBijqJ2wktEEocZj8TsnJ0weS8CZalK3aSLrDxdQV3wx IL7/oXcXPGphmxj9ct2Kt+7G6S0YnJOqoFT tuQYgLMk9oBVEIlgSHvfQPs6s7vbB 8Ck96ctj6z5AWXg8d50xTs01ZcrakH+nQsYQtaOxX8GhmRIzFn4R75S1In+qN+7Z CjXLmGP1CHkZCSVOjpFe yw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

NACIONAL	**Imprenta Nacional de Colombia** **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 22/06/2023 Versión 2

Supervisor de contrato: **JOSÉ IGNACIO GARNICA SUAREZ** Fecha de cumplido: 21/02/2024 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: RICM S.A.S No. de contrato y año: O.C. 22400005

Objeto del Contrato: Adquisicion de televisores, equipos audiovisuales y de procesamiento para complementar la gestión de divulgación misional de la Imprenta Nancional de Colombia.

Descripción del bien o servicio recibido:

Cumplido:

Se recibio el dia 14 de febrero de 2024, la adquiisicion de televisores, equipos de audiovisuales y de procesamiento para completar la gestión de divulgación misional de la Imprenta Nacional de Colombia, según acta de entraga ,Adjunta del contrato IDIRSIN-INC-007-2024. Y se verifico el correcto funcionamiento de los equipos recibidos hasta la fecha.

Factura de Venta No. FE12

fecha 14/02/2024, por valor de $ 115´547.762,00

SE VERIFICA EL APORTE DE PARAFISCALES PRESENTADOS POR LA FIRMA RICM S.A.S. A LA FECHA .

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

TIPO DE INFORME PARCIAL

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es* ***Parcial***)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**14/02/2024 A 14/03/2023**	
AVANCE	**FÍSICO** *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.*	**PRESUPUESTAL** *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.*
% DE AVANCE PROGRAMADO	**100%**	**100%**
% DE AVANCE REAL	**100%**	**0%**

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE IGNACIO GARNICA SUAREZ
DEPENDENCIA	Oficina de Sistemas e Informática

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	22400005
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	14/02/2024
CONTRATISTA	RICM SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901468858-1
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisicion de televisores, equipos audiovisuales y de procesamiento para complementar la gestión de divulgación misional de la Imprenta Nancional de Colombia.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

VALOR	$ 115'547.762,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días
PLAZO DE ENTREGA	Un mes
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14 de Febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	13 marzo de 2024
ADICIONES*	NA
PRORROGAS*	
MODIFICACIÓNES	
SUSPENSIONES	

** En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: El contratista cumplio con los objetivos, se anexa orden de servicio.
Emisión y recepción de facturas, notas crédito y documento equivalente, durante el período de Febrero 2024

2. OBSERVACIONES: *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*

3. INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica): *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*

4. SOPORTES DEL INFORME: *(Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*
1. O.C. 22400005 de 2024 - Facture - Informe facture febrero 2024

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial del Contrato	$ 115´547.762,00
Valor Adicionado	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 115´547.762,00
Valor Recibido por el Contratista	$ 0
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	$ 0
Saldo por Ejecutar	$ 115´547.762,00

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/02/2024

FIRMA DEL SUPERVISORES

RICM S.A.S.

Santa Marta, 15 de Febrero del 2024

Señores

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT: 830.001.113-1
L. C.

Asunto: Certificación De Paz Y Salvo De Parafiscales

Apreciados señores:

Por medio proceso de invitación imprenta nacional de Colombia IDIRSIN-INC-007-2024, certifico que la empresa durante los últimos seis (06) meses se encuentra a paz y salvo en el pago de parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordial Saludo,

SERGIO PEÑALOZA
Representante Legal

Certificación Bancaria

Bancolombia

Barbosa, 5 de Abril de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que REDES INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN identificado(a) con NIT No. 901468858 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	65100000954	2021/04/05	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

RICM S.A.S.

Bogotá, 14 de Febrero 2024

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
L. C.

Asunto: ACTA ENTREGA, ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE PROCESAMIENTO PARA COMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE DIVULGACIÓN MISIONAL DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

Apreciados señores:

Por medio de la presente se realiza entrega formal del objetó del contrato **IDIRSIN-INC-007-2024** que se relaciona a continuación:

ITM	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIAL
1	7	Televisores De 55" Con Puertos USB, HDMI, Y Puertos De Comunicación Rj45, WI-FI, Bluetooth, Resolución Imagen 4k-UHD O Superior, Sincronizador Digital Dvb-T2, Potencia Mínima De Audio 20 Watts, Smart Tv, Opciones De Conectividad Bluetooth, USB,WIFI.	No:IDE201527A-01315 No:IDE201527A-02817 No:IDE201527A-01311 No:IDE201527A-01368 No:IDE201527A-02907 No:IDE201527A-02930 No:IDE201527A-01372
2	7	Bases De Pared Para Tv De 42" A 65"	No:7705946478199-2389 No:7705946478199-1167 No:7705946478199-2225 No:7705946478199-1490 No:7705946478199-2183 No:7705946478199-2812 No:7705946478199-3379
3	1	Cámara De Video – Sony A6400 24.2 Mpx Lente 16-50mm F/3.5-5.6 Pz	No:P-32850350-8-2464
4	1	Lente Fe 50 Fe 50mm F1.8	No:P-32846040-9-3092
5	1	Micrófono Sennheiser EW 112	No:4044155261578-6363
6	1	Micrófonos Inalámbricos Solapa	No:A018GBB1-0646
7	1	Trípode Weifeng 6663ª	No: 315202
8	2	Tableta Gráfica Wacom Intuos	No:1FH00R2003899 No:1FH00R2003900
9	2	Monitor Lg Ultra Gear Full Hd 32" (32gn55r)	No:302NTRL2P334-1904 No:302NTRL2P358-0139
10	2	MAGIC MOUSE (MK2E3AM/A)	No:CC2227205AZ17YDA8 No:CC222630MA717YDAL
11	2	Magic Keyboard With Numeric Keypad - Spanish – Silver (MQ052E/A)	No:F0T3512RGHNJKP3A8 No:F0T3513RGMEJKP3A3

RICM S.A.S.

12	2	Apple Macstudio/24c Cpu/60c Gpu/64g/1tb-Lae Studio: Chip M2 Ultra De Apple Con Cpu De 24 Núcleos, Gpu De 60 Núcleos, 1 Tb MQH63LZ/A– (MQH63LL/A)	No:Y1W2NT71J4 No:PV60VC7FGY
13	4	Ipad De 10.2" Pulgadas 9na Generación WIFI 256 Gb	No:K7FQLG732R No:J19FVC36FG No:FT464QWLGJ No:GLH43RTWFT

En constancia a lo anterior se firma a los 14 días del mes de febrero de 2024

Atentamente

SERGIO PEÑALOZA
Representante Legal

Recibido

IMPRENTA NACIONAL	**Imprenta Nacional de Colombia** **VERIFICACIÓN Y CUMPLIDO DE ELEMENTOS RECIBIDOS**	GAA-FO-14 17/06/2021 Versión 1

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL ALMACEN

Nombre del proveedor: **REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S**

Contrato /OC No: **22400005**

Producto o referencia: **BASES DE PARED PARA TV DE 42 PUL A 65 PUL**

Supervisor de contrato: **JOSE IGNACIO GARNICA SUAREZ**

El elemento recibido es: *Pedido nuevo* ☐ *Reposición* ☐ *Faltante* ☐ *Fecha entrega inicial:* _____

Fecha del pedido al proveedor ** _____ (DD / MM / AAAA)

Fecha de recepción (DD/MM/AAA) 15 02 2024 (DD / MM / AAAA)

Días pactados en contrato**: _____

Cantidad pactada: **7 UDS DE BASES DE PARED**

Cantidad recibida: **7 UDS DE BASES DE PARED PARA TV DE 42 PUL A 65 PUL**

Ingreso No..... **ES-22400017**

EDUARDO SILVA
Coordinador Almacén

** *Cuando el pedido no sea de contrato de suministro, esta información la dará el supervisor del contrato.*

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PAPEL Y TINTAS

Número de muestras inspeccionadas: _____ (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes número: _____

Atributo a verificar	TAMAÑO:		CALIBRE:		PESO:		HUMEDAD:		COLOR:	
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** _____ **Lote:** _____

Causa del rechazo: _____

Observaciones: _____

Vo Bo Laboratorio de Calidad

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELEMENTOS

Número de muestras inspeccionadas: _____ (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes Número: _____

Atributo a verificar								
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** _____ **Lote:** _____

Causa del rechazo: _____

Observaciones: _____

José Ignacio Garnica S
Nombre del Supervisor del Contrato

Firma del Supervisor del Contrato

Recibido a Satisfacción de acuerdo al objeto del contrato
Para tramite de pago

	Imprenta Nacional de Colombia VERIFICACIÓN Y CUMPLIDO DE ELEMENTOS RECIBIDOS	GAA-FO-14 17/06/2021 Versión 1

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL ALMACEN

Nombre del proveedor: **REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S**

Contrato /OC No: **22400005**

Producto o referencia: **EQUIPOS DE AUDIVISUALES VARIOS**

Supervisor de contrato: **JOSE IGNACIO GARNICA SUAREZ**

El elemento recibido es: *Pedido nuevo* ☐ *Reposición* ☐ *Faltante* ☐ *Fecha entrega inicial:*

Fecha del pedido al proveedor ** (DD / MM / AAAA)

Fecha de recepción (DD/MM/AAA): 15/02/2024 (DD / MM / AAAA)

Días pactados en contrato**:

Cantidad pactada: **EQUIPOS DE AUDIVISUALES**

Cantidad recibida: **EQUIPOS DE AUDIVISUALES VARIOS**

Ingreso No..... **ES-22400001**

EDUARDO SILVA
Coordinador Almacén

** *Cuando el pedido no sea de contrato de suministro, esta información la dará el supervisor del contrato.*

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PAPEL Y TINTAS

Número de muestras inspeccionadas: _____ (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes número: _____

Atributo a verificar	TAMAÑO:		CALIBRE:		PESO:		HUMEDAD:		COLOR:	
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** _____ **Lote:** _____

Causa del rechazo: _____

Observaciones: _____

Vo Bo Laboratorio de Calidad

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELEMENTOS

Número de muestras inspeccionadas: _____ (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes Número: _____

Atributo a verificar								
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** _____ **Lote:** _____

Causa del rechazo: _____

Observaciones: _____

José Ignacio Garnica S
Nombre del Supervisor del Contrato ***Firma del Supervisor del Contrato***

Recibido a Satisfacción de acuerdo al objeto del contrato
Para tramite de pago

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE SUMINISTROS Y EQUIPOS

N° ES: 22400001

DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	AÑO
15	2	2024

Proveedor REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S **NIT :** 901468858 **Tipo** Entrada

Contrato 22400005 **Remision o Factura No:** OFICIO

Supervisor JOSE IGNACIO GARNICA SUAREZ **ORDEN DE COMPRA No:** 22400005

				VALORES	
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
4321150901037	TELEVISOR 55 PUL CON PUERTOS USB HDMI Y PUERTOS DE COMUNICACIÓN RJ45 WI-FI BLUETOOTH RESOL IMAGEN 4K-UHD O SUPERIOR TIPO PANTALLA LED DISEÑO PANTALLA PLANO SINTON DIGITAL DVB-T2 POTENCIA MÍNIMA DE AUDIO 20 WATTS SMART TV Y OTRAS	UN	7.000	3,808,000.000	26,656,000.000
4321150901038	CAMARA DE VIDEO â€“ SONY A6400 24.2 MPX LENTE 16-50MM F/3.5-5.6 PZ	UN	1.000	4,998,000.000	4,998,000.000
4321150901039	LENTE FE 50 FE 50MM F1.8	UN	1.000	1,904,000.000	1,904,000.000
4321150901040	MICROFONO SENNHEISER EW 112	UN	1.000	3,570,000.000	3,570,000.000
4321150901041	MICROFONO INALAMBRICOS SOLAPA	UN	1.000	949,620.000	949,620.000
4321150901045	TRIPODE WEIFENG 663 Âª	UN	1.000	535,500.000	535,500.000
4321150901046	TABLETA GRAFICA WACOM INTUOS	UN	2.000	595,000.000	1,190,000.000
4321150901048	MONITOR MAC UKTRA GEAR FULL HD 32 PUL (32GN55R)	UN	2.000	2,737,000.000	5,474,000.000
4321150901049	MAGIC MOUSE (MK2E3AM/A)	UN	2.000	737,800.000	1,475,600.000
4321150901050	MAGIC KEYBOARD WITH NUMERIC KEYPAD - SPANISH â€" SILVER (MQ052E/A)	UN	2.000	999,600.000	1,999,200.000
4321150901051	MAC STUDIO APPLE M2 ULTRA CHIP WITH 24-CORE CPU 60-CORE GPU 1TB SSD///MAC STUDIO/24C CPU/60C GPU/64G/1TB-LAE (MQH63LZ/A)	UN	2.000	26,894,000.000	53,788,000.000
4321150901052	IPAD APPLE 10.2 PULGADAS 9NA GENERACION WIFI 256 GB	UN	4.000	2,949,998.000	11,799,992.000
	TOTAL BODEGA: 44				114,339,912.000
				TOTAL	114,339,912.000

SON: CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE

OBSERVACIONES: **INGRESO DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES SEGUN REMISION OFICIO**

COORDINADOR ALMACEN

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE SUMINISTROS Y EQUIPOS

N° ES: 22400017

DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	AÑO
15	2	2024

Proveedor REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S **NIT :** 901468858 **Tipo** Entrada

Contrato 22400005 **Remision o Factura No:** OFICIO

Supervisor JOSE IGNACIO GARNICA SUAREZ **ORDEN DE COMPRA No:** 22400005

				VALORES	
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
4410170001015	BASES DE PARED PARA TV DE 42 PUL A 65 PUL	UN	7.000	172,550.000	1,207,850.000
	TOTAL BODEGA: 25				1,207,850.000
				TOTAL	1,207,850.000

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE

OBSERVACIONES: **INGRESO DE BASES DE PARED PARA TELEVISORES SEGUN OFICIO**

COORDINADOR ALMACEN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14921956066

(415)7707212489984(8020) 000001492195606 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 8 8 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	RICM S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 A 32 97 OF 33 CONJ PLAZA CENTRAL BRR GALICIA

42. Correo electrónico info@essp-sas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 1	3 5 0 8 2 9 0 8 3 3	3 1 1 4 2 9 1 2 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 3 1 7	4 3 2 1	2 0 2 1 0 3 1 7		4 7 4 1	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 23 / 16 : 19: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑALOZA CHACON SERGIO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921956066

(415)7707212489984(8020) 000001492195606 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 8 8 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 4 0 2 3 0	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 1 8	
81. Hasta	2 0 4 1 0 3 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 4 1 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921956066

(415)7707212489984(8020) 000001492195606 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 8 8 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 3 0 4 4 5 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑALOZA	CHACON	SERGIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921956066

(415)7707212489984(8020) 000001492195606 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 8 8 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 7 2 1 6 2 9		1 4 3 4 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ROBLES	MARTHA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 4 6 8 8 5 8	1	REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 1 9

COPIA CERTIFICADO DE DOCUMENTO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Radicado No. 20241400002103
Oficina Asesora Jurídica

Bogotá, D. C., 09 de febrero de 2024

PARA: **JOSÉ IGNACIO GARNICA SUÁREZ**
Supervisor

DE: **JAIME ANDRÉS LÓPEZ TOBAR**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 22400005**

Apreciado Jaime:

De manera atenta, le Informo que ha sido designado como supervisor del contrato de Suministro No.22400005, suscrito con la empresa REDES, INGENIERÌA CONSTRUCCIÒN Y MANTENIMIENTO SAS., el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE PROCESAMIENTO PARA COMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE DIVULGACIÓN MISIONAL DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA".

Por lo anterior, debe dar cumplimiento a las funciones descritas en la Cláusula Novena del mismo, con las responsabilidades que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y la Resolución No. 32 de 2016.

Le recordamos que, durante la fase de ejecución del contrato, deberá cargar los informes de supervisión y demás documentos asociados a la ejecución del contrato a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS LÓPEZ TOBAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Victor M. Bohórquez B.
Anexo: Copia del contrato nro. 22400005

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

PROCESO DE CONTRATACIÓN	**IDIRSIN-INC-007-2024**
CONTRATO No.	**22400005**
TIPO	**SUMINISTRO**
OBJETO	ADQUISICION DE TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE PROCESAMIENTO PARA COMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE DIVULGACIÓN MISIONAL DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.
VALOR	**CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($115.547.762.00) M/CTE. INCLUIDO IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DÌAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CONTRATANTE	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
ORDENADOR DEL GASTO	**JELUE IZA HENAO**
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 29.676.536
CARGO	Subgerente Administrativa y Financiera
CONTRATISTA	REDES, INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	**SERGIO ANDRÉS PEÑALOZA CHACON** C.C. No. 1.083.044.580
NIT DE LA SOCIEDAD	901.468.851-1
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS	Calle 15 A 33 – 97 Santa Marta ricmsasa@gmail.com Tel. 3508290833

Los suscritos, **JELUE IZA HENAO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 29.676.536, nombrada mediante Resolución Nro. 002 del 9 de enero de 2024, posesionada en el cargo según Acta Nro. 263 del 9 de enero de 2024, quien actúa como Subgerente Administrativa y Financiera de la **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATANTE y **SERGIO ANDRÈS PEÑALOZA CHACÒN,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.044.580, en calidad de Representante Legal de la empresa **REDES, INGENIERIA, CONSTRUCCIÒN Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, quien para los efectos de este contrato y en lo sucesivo se denominará el CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El ejercicio de la actividad misional de la entidad requiere de elementos y recursos tecnológicos para la gestión y divulgación de sus líneas de negocio.

2. En el área de comunicaciones (Promoción y divulgación, perteneciente a la subgerencia comercial) para la realización de las diferentes actividades y creación de contenidos audiovisuales se requieren equipos especializados:
Disponer de una cámara de calidad superior para la realización de material audiovisual para redes, medios y demás requerimientos de otras dependencias de la empresa. Profesional, durable y con diferentes funciones de gran utilidad para conseguir productos de mayor calidad a la hora de cumplir con la parrilla y materializar nuevas ideas. Videos para las redes sociales, canal de YouTube, banco de imágenes, eventos, video institucional, videos corporativos, videos de carácter interno, entre otros. Lente para fotografía y video de producto, ideal para redes sociales y web. Micrófonos de alta fidelidad, muy útiles para un excelente sonido en los videos y tener un excelente producto. De mucha utilidad, teniendo en cuenta las condiciones de la empresa y la planta, y las dificultades que puede haber al momento de la grabación. Equipo muy resistente, de mucha calidad.

3. Es necesario la adquisición de estos bienes teniendo en cuenta que los actuales equipos de cómputo (Mac Pro) con que cuenta el Grupo de Comunicaciones, Agencia, Creación y Diseño, cumplieron su vida útil puesto que tienen 9 años de servicio y no reciben actualizaciones debido a las políticas de Apple, y los recursos de las maquinas (hardware y software) no permiten realizar las tareas del área de una manera óptima, no permiten la ejecución de las ultimas librerías y versiones del sistema operativo MAC OS retardando las actividades y procesos. Se utilizan

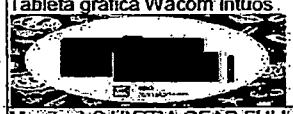
para los procesos de creación de contenidos digitales, diagramación y diseño, según las necesidades de las diferentes áreas de la organización.
La Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Producción, Subgerencia Comercial y de Divulgación, Oficina Asesora jurídica, Oficina de Planeación, y la oficina de Sistemas e Informática, de la Imprenta nacional de Colombia, actualmente no cuentan con el recurso necesario para cumplir con la actividades tales como, realizar reuniones, capacitaciones a los colaboradores, mensajes informativos y bienestar laboral; es necesario la adquisición de 7 televisores para cumplir con este propósito misional de la entidad.
4. Que, con el fin de atender la necesidad surgida la Oficina de Sistemas e Informática mediante Requerimiento No 20241100000413 del 23/01/2024 solicitó contratar el suministro de los bines.
5. Que, con el fin de atender el requerimiento se dio inicio al proceso de selección la cual se identificó como Invitación Directa – IDIRSIN-INC-007-2024, de conformidad con lo establecida en el Manual de Contratación de la Entidad.
6. Que la publicación de la Invitación Directa – IDIRSIN-INC-007-2024, fue aprobada por el Comité Asesor de Contratación en sesión del 25 de enero de 2024 (Acta nro. 004).
7. Que el proceso de selección se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 434 del 19 de enero de 2024.
8. Que se recibió oferta de la empresa REDES, INGENIERIA, CONSTRUCCIÒN Y MANTENIMIENTO S.A.S.
9. Que, analizada la propuesta, el Comité Evaluador aprobó jurídica, técnica, económica y financieramente la propuesta presentada por la empresa REDES, INGENIERIA, CONSTRUCCIÒN Y MANTENIMIENTO S.A.S.
10. Que en consecuencia el Comité Asesor de Contratación recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato a la empresa REDES, INGENIERIA, CONSTRUCCIÒN Y MANTENIMIENTO S.A.S, como consta en Acta nro. 005 del 31 de enero de 2024, la cual hace parte integral del presente contrato.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO. ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE PROCESAMIENTO PARA COMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE DIVULGACIÓN MISIONAL DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO** QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($115.547.762.00) M/CTE, incluido IVA y demás costos directos e indirectos, los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 434 del 19 de enero de 2024.
Discriminados así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA UNITARIO	Precio TOTAL Incluido IVA
		A	B	C c = b * IVA	D d = a *(b + c)
Televisores de 55" con puertos USB, HDMI, y puertos de comunicación RJ45, Wi-FI, Bluetooth Resolución imagen 4K-UHD o superior, tipo pantalla LED, diseño pantalla plano, Sintonizador Digital DVB-T2, potencia mínima de audio 20 Watts, Smart TV, opciones de conectividad Bluetooth USB, WiFi	UNIDAD	7	$3.200.000	$608.000	$26.656.000
Bases de pared para TV de 42" a 65"	UNIDAD	7	$145.000	$27.550	$1.207.850
Cámara de video – Sony A6400 24.2 mpx Lente 16-50mm F/3.5-5.6 Pz 	UNIDAD	1	$4.200.000	$798.000	$4.998.000
Lente FE 50 Fe 50mm F1.8 	UNIDAD	1	$1.600.000	$304.000	$1.904.000
Micrófono Sennheiser EW 112 	UNIDAD	1	$3.000.000	$570.000	$3.570.000
Micrófonos inalámbricos solapa 	UNIDAD	1	$798.000	$151.620	$949.620

Tripode Weifeng 663ª 	UNIDAD	1	$450.0000	$85.500	$535.500
Tableta gráfica Wacom Intuos 	UNIDAD	2	$500.000	$95.000	$1.190.000
Monitor LG UKTRA GEAR FULL HD 32" (32GN55R)	UNIDAD	2	$2.300.000	$437.000	$5.474.000
Magic Mouse (MK2E3AM/A)	UNIDAD	2	$620.000	$117.800	$1.475.600
Magic Keyboard with Numeric Keypad - Spanish – Silver (MQ052E/A)	UNIDAD	2	$840.000	$159.600	$1.999.200
Mac Studio: Apple M2 Ultra chip with 24-core CPU, 60-core GPU, 1TB SSD//MAC STUDIO/24C CPU/60C GPU/64G/1TB-LAE (MQH63LZ/A)	UNIDAD	2	$22.600.000	$4.294.000	$53.788.000
iPad APPLE 10.2 Pulgadas 9na Generación Wifi 256 GB	UNIDAD	4	$2.478.990	$471.008	$11.799.992

FORMA DE PAGO. La Entidad pagará el valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por el supervisor de la Imprenta Nacional de Colombia, previa expedición del cumplido por parte del supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales (se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: será de treinta (30) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En virtud del objeto contractual el CONTRATISTA tendrá las siguientes:

A. Condiciones Técnicas Mínimas:

Ítem	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Televisores de 55" con puertos USB, HDMI, y puertos de comunicación RJ45, Wi-FI, Bluetooth Resolución imagen 4K-UHD o superior, tipo pantalla LED, diseño pantalla plano, Sintonizador Digital DVB-T2, potencia mínima de audio 20 Watts, Smart TV, opciones de conectividad Bluetooth USB, WiFi	UNIDAD	7
2	Bases de pared para TV de 42" a 65"	UNIDAD	7
3	Cámara de video – Sony A6400 24.2 mpx Lente 16-50mm F/3.5-5.6 Pz 	UNIDAD	1
4	Lente FE 50 Fe 50mm F1.8 	UNIDAD	1

5	Micrófono Sennheiser EW 112 	UNIDAD	1
6	Micrófonos inalámbricos solapa 	UNIDAD	1
7	Tripode Weifeng 663ª 	UNIDAD	1
8	Tableta gráfica Wacom Intuos 	UNIDAD	2
9	Monitor LG UKTRA GEAR FULL HD 32" (32GN55R)	UNIDAD	2
10	Magic Mouse (MK2E3AM/A)	UNIDAD	2
11	Magic Keyboard with Numeric Keypad - Spanish – Silver (MQ052E/A)	UNIDAD	2
12	Mac Studio: Apple M2 Ultra chip with 24-core CPU, 60-core GPU, 1TB SSD///MAC STUDIO/24C CPU/60C GPU/64G/1TB-LAE (MQH63LZ/A)	UNIDAD	2
13	iPad APPLE 10.2 Pulgadas 9na Generacion Wifi 256 GB	UNIDAD	4

B. Obligaciones Generales:

1. Cargar en la plataforma SECOP II y en la página web de la Imprenta Nacional de Colombia la factura electrónica, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, cumplido expedido por el supervisor y certificación bancaria, para el inicio del trámite de pago respectivo.

2. El contratista se obliga a mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.

3. El contratista deberá presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para el pago del contrato.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

5. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

6. El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

7. El Contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

C. Obligaciones Específicas:

1. Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.

2. Cumplir con los plazos propuestos por la entidad en esta invitación, especialmente los descrito en el numeral 7.2 subnumeral 1., del libro técnico.

3. Entregar los equipos con las especificaciones técnicas solicitadas.

4. Brindar los soportes y garantías asociadas al funcionamiento de los equipos

5. Cumplir con la garantía de los equipos adquiridos la cual será de 12 meses, que cubra fallos, defectos de fábrica y mal funcionamiento

6. En caso de que el producto se encuentre defectuoso, el proveedor tiene tres (3) días hábiles para su reparación o reposición.

7. Cumplir con el SGA y SST vigente de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para procesos de instalación y montaje requeridos

CLÁUSULA QUINTA. - DERECHOS Y DEBERES DE LA ENTIDAD. En desarrollo del presente contrato la IMPRENTA, tendrá los derechos y deberes establecidos en las disposiciones legales aplicables a este tipo de contratos. En especial se obliga a:

1) Efectuar los pagos de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2) Designar al supervisor del contrato con el fin de constatar la correcta ejecución de los recursos y evaluar a la culminación del mismo, el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contratista.

3) Suministrar la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance.

4) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del presente Contrato a través de la supervisión del contrato.

5) Cargar en la Plataforma electrónica SECOP II los informes de ejecución y e informe final de ejecución.

6) De igual manera, se obliga a pagar el precio en la forma pactada y a ejecutar los actos que le competen para el cabal desarrollo del presente contrato.

7) Ejecutar en general las obligaciones y los demás actos que le competen para el desarrollo del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍA ÚNICA. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se compromete a prestar garantía única, bancaria o de compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de Entidades Estatales con Régimen de Contratación Privado la cual debe amparar los riesgos señalados a continuación:

- **CUMPLIMIENTO.** Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- **CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES.** Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el CONTRATISTA se obliga a ajustar las garantías a que se refiere esta cláusula.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La garantía será constituida en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia autorizada para funcionar por parte de la Superintendencia Financiera y que no tenga suspendida y/o prohibida la facultad de emitir pólizas de cumplimiento a favor de entidades estatales.

PARÁGRAFO TERCERO. La garantía no podrá ser cancelada sin la a autorización escrita de la IMPRENTA.

PARÁGRAFO CUARTO. El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere el contrato. Estará a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora por parte del CONTRATISTA en pagar oportunamente tales gastos la IMPRENTA podrá hacerlo y descontará su valor de las sumas de dinero que deba pagar al CONTRATISTA con posterioridad a la fecha en que éste haya debido pagar tales primas y erogaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento parcial, o definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA IMPRENTA presentará reclamación por concepto de cláusula penal pecuniaria por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el juez competente, como estimación anticipada y parcial de perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o su garante, el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos, de conformidad como lo estipula el Código Civil Colombiano.

PARÁGRAFO. Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA OCTAVA. - MULTAS. En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el Juez del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato estará a cargo del del funcionario que sea notificado mediante comunicación interna del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, a quien le corresponde vigilar y velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley, y en el Manual de Supervisión y hacer los requerimientos del caso, y en especial, observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión, y demás manuales y normas vigentes que regulan la materia, así como las que específicamente se estipulan:

1) Observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión, y demás manuales y normas vigentes que regulan la materia.
2) El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato., así mismo debe verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones.
3) Responder por la realización a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo.
4) Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda.
5) Efectuar los requerimientos que sean del caso, cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran.
6) Requerir al CONTRATISTA, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes y hacer el respectivo informe del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda.
7) Ejecutar en general las obligaciones que surgen de la naturaleza de este contrato.

PARÁGRAFO. El supervisor del contrato no está facultado para prorrogar, adicionar y/o firmar acta de suspensión. Esta función es privativa del ordenador del gasto. En este sentido, el Supervisor sólo debe emitir el concepto pertinente. Para el ejercicio de la supervisión, el supervisor deberá observar la Resolución 32 de 2017 de la Imprenta Nacional de Colombia, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión de la Actividad Contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA. - SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El término de ejecución del presente contrato podrá suspenderse o darse por terminado por:

1) Por vencimiento del plazo pactado.
2) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito que hagan imposible el cumplimiento del objeto y la finalidad del contrato.
3) Por conveniencia de las partes siempre y cuando no se vea afectada ninguna de las partes, quienes de común acuerdo y mediante la suscripción de un acta, dejarán constancia de tal evento.

PARÁGRAFO. En los eventos de terminación anticipada del contrato, esto es, antes del vencimiento del plazo pactado, las partes suscribirán acta donde conste este hecho y se consigne la obligación del CONTRATISTA de hacer entrega al supervisor de la información que se le haya suministrado y un informe detallado de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato y hasta su terminación. Igualmente, el CONTRATANTE pagará al

CONTRATISTA por los costos, gastos y erogaciones) incurridos hasta ese momento en virtud de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD. Las partes están obligadas a mantener libre a la contraparte, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA Y EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago del valor estipulado por el suministro de los bienes, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD. Las partes reconocen y aceptan que la confidencialidad es fundamental dentro del marco del presente contrato, tanto desde el punto de vista de la información suministrada por EL CONTRATISTA como la información de la IMPRENTA. En desarrollo del presente contrato tendrán calidad de confidencial todos los materiales, datos, programas de carácter comercial, financiero o técnico tanto de la IMPRENTA como de sus contratistas, o de terceros vinculados a la entidad en razón de las funciones que le competen. Esta obligación de confidencialidad cubre la vigencia del contrato y tres (3) años más a partir de su terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - PROHIBICIONES. EL CONTRATISTA de manera expresa, se obliga a cumplir con las siguientes reglas y limitaciones:

a) El CONTRATISTA no podrá iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto en este contrato.
b) EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las Partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando una de las Partes en mora. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de ocurrencia del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito de la Imprenta Nacional.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - DOCUMENTOS DEL PRESENTE CONTRATO. Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos:

1) Requerimiento de bienes y servicios radicado bajo el No. 20241100000413 del 23 de enero de 2024.
2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 434 del 19 de enero de 2024.
3) Invitación Directa IDIRSIN-INC-007-2024, con todos sus anexos.
4) Acta de Comité Asesor de Contratación No. 004 del 25 de enero de 2024, mediante la cual se autorizó la publicación del presente proceso de selección.
5) Acta de Comité Asesor de Contratación No. 005 del 31 de enero de 2024 mediante la cual se recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso de selección.
6) La propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del presente contrato.
7) Los demás documentos que se emitan con posterioridad al perfeccionamiento del contrato.

PARÁGRAFO. Todos los antecedentes y soportes del presente proceso de selección se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II. Para tales efectos el CONTRATISTA cuenta con máximo dos (2) días para hacer observaciones de ajuste a la minuta del contrato. En el evento que la firma electrónica no se lleve a cabo en el término máximo de dos (2) días, si no hay observaciones, LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA entenderá que el oferente no cumple con su obligación de suscripción del contrato, con las consecuencias legales correspondientes.

Para dar inicio a la ejecución del contrato se debe contar con: (i) La existencia de la disponibilidad presupuestal, (i) La aprobación de la garantía y (iii) acta de inicio a través de la plataforma SECOP II, si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA DÈCIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias, controversias o discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato, se solucionarán en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo a los diferentes mecanismos de solución directa previstos por la ley. El término para solucionar las controversias no podrá ser superior a treinta (30) días, contados desde la notificación de una de las partes a la otra sobre la diferencia. En caso de que las partes no lleguen a ningún acuerdo se acudirá a la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO. La Imprenta Nacional pactará en el contrato una cláusula de niveles de servicio (ANS) que mida el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato respecto de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios adquiridos por la INC.

El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: **5%.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - CONDICIÓN RESOLUTORIA. La condición resolutoria operará de pleno derecho a favor de la IMPRENTA en caso de incumplimiento total del contrato por parte del Contratista. Igualmente operará en el evento que el CONTRATISTA no cumpla con los trámites de legalización del contrato, este se resolverá de plano sin necesidad de requerimiento previo y la IMPRENTA quedará en libertad de contratar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN. Para todos los efectos legales el lugar de ejecución del presente contrato será en Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - LEY APLICABLE. El presente contrato queda sujeto a las disposiciones del derecho privado previstos en la ley civil y comercial colombiana, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - DECLARACIONES. El CONTRATISTA declara que no se halla incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad, para la ejecución del presente contrato y que cumplirá en estricto sentido con el pacto de transparencia suscrito y presentado en su propuesta.

El presente documento se firma electrónicamente por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Elaboró:	Victor Manuel Bohórquez Betancur	Abogado Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Francisco Espinosa Iragorri	Abogado Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y Aprobó	Jaime Andrés López Tobar	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

RICM S.A.S.

Bogotá, 14 de Febrero 2024

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
L. C.

Asunto: ACTA ENTREGA, ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE PROCESAMIENTO PARA COMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE DIVULGACIÓN MISIONAL DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

Apreciados señores:

Por medio de la presente se realiza entrega formal del objetó del contrato **IDIRSIN-INC-007-2024** que se relaciona a continuación:

ITM	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIAL
1	7	Televisores De 55" Con Puertos USB, HDMI, Y Puertos De Comunicación Rj45, WI-FI, Bluetooth, Resolución Imagen 4k-UHD O Superior, Sincronizador Digital Dvb-T2, Potencia Mínima De Audio 20 Watts, Smart Tv, Opciones De Conectividad Bluetooth, USB,WIFI.	No:IDE201527A-01315 No:IDE201527A-02817 No:IDE201527A-01311 No:IDE201527A-01368 No:IDE201527A-02907 No:IDE201527A-02930 No:IDE201527A-01372
2	7	Bases De Pared Para Tv De 42" A 65"	No:7705946478199-2389 No:7705946478199-1167 No:7705946478199-2225 No:7705946478199-1490 No:7705946478199-2183 No:7705946478199-2812 No:7705946478199-3379
3	1	Cámara De Video – Sony A6400 24.2 Mpx Lente 16-50mm F/3.5-5.6 Pz	No:P-32850350-8-2464
4	1	Lente Fe 50 Fe 50mm F1.8	No:P-32846040-9-3092
5	1	Micrófono Sennheiser EW 112	No:4044155261578-6363
6	1	Micrófonos Inalámbricos Solapa	No:A018GBB1-0646
7	1	Trípode Weifeng 6663ª	No: 315202
8	2	Tableta Gráfica Wacom Intuos	No:1FH00R2003899 No:1FH00R2003900
9	2	Monitor Lg Ultra Gear Full Hd 32" (32gn55r)	No:302NTRL2P334-1904 No:302NTRL2P358-0139
10	2	MAGIC MOUSE (MK2E3AM/A)	No:CC2227205AZ17YDA8 No:CC222630MA717YDAL
11	2	Magic Keyboard With Numeric Keypad - Spanish – Silver (MQ052E/A)	No:F0T3512RGHNJKP3A8 No:F0T3513RGMEJKP3A3

RICM S.A.S.

12	2	Apple Macstudio/24c Cpu/60c Gpu/64g/1tb-Lae Studio: Chip M2 Ultra De Apple Con Cpu De 24 Núcleos, Gpu De 60 Núcleos, 1 Tb MQH63LZ/A– (MQH63LL/A)	No:Y1W2NT71J4 No:PV60VC7FGY
13	4	Ipad De 10.2" Pulgadas 9na Generación WIFI 256 Gb	No:K7FQLG732R No:J19FVC36FG No:FT464QWLGJ No:GLH43RTWFT

En constancia a lo anterior se firma a los 14 días del mes de febrero de 2024

Atentamente

SERGIO PEÑALOZA
Representante Legal

Recibido

RICM S.A.S.

GARANTÍA

- Los procesos de garantías están sujetos a las condiciones de cada fabricante.
- La fecha de garantía inicia con la fecha de entrega de los equipos.
- Una vez recibido un producto no se aceptan cambio ni devoluciones.
- El cliente debe enviar el equipo al Centro de servicios

RICM S.A.S no garantiza un funcionamiento de este producto ininterrumpido o sin errores. Cualquier soporte técnico o de otro tipo proporcionado para el producto bajo garantía, como ayuda vía telefónica con preguntas prácticas de funcionamiento y aquellas acerca de la configuración e información del producto, se proporcionará sin garantías de ningún tipo. La garantía solamente cubre los fallos o el mal funcionamiento ocurridos durante el periodo de garantía y en condiciones de uso normal, y para cualquier defecto de material o de fabricación. La garantía no se aplicará si:

- El producto ha sido alterado, reparado o modificado por personal no autorizado;
- el número de serie del equipo, sus componentes o accesorios han sido alterados, cancelados o retirados;
- se han roto o alterado los sellos de garantía;
- ha habido daños provocados por accidentes, desastres naturales, mal uso (intencionado o accidental), abuso, negligencia o mantenimiento no adecuado, o bajo condiciones de uso no normales;
- ha habido daños provocados por la conexión o instalación no adecuada a un dispositivo periférico (p. ej.: teclado, adaptador);
- ha habido daños provocados por un fallo eléctrico externo o un accidente;
- ha habido daños por el uso fuera de los parámetros de funcionamiento o almacenaje o del entorno detallados en el Manual del usuario;
- ha habido daños por la utilización de piezas no fabricadas o vendidas por el fabricante;
- ha habido daños o pérdida de algún programa, datos o medios de almacenamiento extraíbles, o si hay costes por recuperar cualquier programa o datos;
- ha habido daños causados por software de terceras partes o por virus;
- ha habido pérdida de software o de datos que puedan haber ocurrido durante la reparación o el recambio.

Devolver un equipo al Centro de servicio durante el periodo de garantía no significa que será reparado sin coste alguno. Al recibir su producto, el Centro de servicios se reserva el derecho de comprobar la validez de la garantía y su solicitud para el servicio de garantía.

El Centro de Servicios, NO se responsabilizarán por la pérdida de su información confidencial, registrada o personal contenida en el producto que devuelva. Usted debería eliminar tal información del producto antes de su entrega.

El centro de servicios no se responsabilizará por los daños o pérdidas de cualquier dato personal, programas o medios de almacenamiento extraíbles.

El centro de servicios no se responsabilizará de la restauración o reinstalación de cualquier dato o programa al margen del software instalado por RICMS S.A.S cuando el producto fue fabricado.

- La garantía no será válida si el daño/mal funcionamiento es provocado por manipulación/uso incorrecto o por destrucción.
- La garantía no será válida si la etiqueta del número de serie se retira o está rota.
- La garantía no será válida si el usuario final o centros de reparaciones no autorizados por el fabricante desmontan el producto.

COMPROMISOS DEL CLIENTE

- Pagar el valor de los equipos de cómputo e instalaciones eléctricas de acuerdo con la propuesta seleccionada
- Suministrar oportunamente toda la información que se requiera razonablemente para la entrega e instalación de los equipos de cómputo.
- Proveer las condiciones adecuadas para la instalación de los equipos en el lugar de ejecución del presente contrato

CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es privilegiada y confidencial, protegida por las leyes internacionales de derechos de autor y de propiedad intelectual e industrial y como consecuencia no debe ser compartida, modificada y/o divulgada a terceros. Por favor reporte si este documento ha llegado a Ud., sin ser el destinatar

RICM S.A.S.

Bogotá, 12 de Febrero 2024

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
L. C.

Asunto: ACTA ENTREGA PARCIAL, ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE PROCESAMIENTO PARA COMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE DIVULGACIÓN MISIONAL DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

Apreciados señores:

Por medio de la presente se realiza entrega formal del objetó del contrato **IDIRSIN-INC-007-2024** que se relaciona a continuación:

ITM	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIAL
1	7	Televisores De 55" Con Puertos USB, HDMI, Y Puertos De Comunicación Rj45, WI-FI, Bluetooth, Resolución Imagen 4k-UHD O Superior, Sincronizador Digital Dvb-T2, Potencia Mínima De Audio 20 Watts, Smart Tv, Opciones De Conectividad Bluetooth, USB,WIFI.	No:IDE201527A-01315 No:IDE201527A-02817 No:IDE201527A-01311 No:IDE201527A-01368 No:IDE201527A-02907 No:IDE201527A-02930 No:IDE201527A-01372
2	7	Bases De Pared Para Tv De 42" A 65"	No:7705946478199-2389 No:7705946478199-1167 No:7705946478199-2225 No:7705946478199-1490 No:7705946478199-2183 No:7705946478199-2812 No:7705946478199-3379
3	1	Cámara De Video – Sony A6400 24.2 Mpx Lente 16-50mm F/3.5-5.6 Pz	No:P-32850350-8-2464
4	1	Lente Fe 50 Fe 50mm F1.8	No:P-32846040-9-3092
5	1	Micrófono Sennheiser Ew 112	No:4044155261578-6363
6	1	Micrófonos Inalámbricos Solapa	No:A018GBB1-0646
7	1	Trípode Weifeng 6663ª	No: 315202
8	2	Tableta Gráfica Wacom Intuos	No:1FH00R2003899 No:1FH00R2003900
9	2	Monitor Lg Ultra Gear Full Hd 32" (32gn55r)	No:302NTRL2P334-1904 No:302NTRL2P358-0139
10	2	MAGIC MOUSE (MK2E3AM/A)	No:CC2227205AZ17YDA8 No:CC222630MA717YDAL
11	2	Magic Keyboard With Numeric Keypad - Spanish – Silver (Mq052e/A)	No: No:

RICM S.A.S.

12	2	Apple Macstudio/24c Cpu/60c Gpu/64g/1tb-Lae Studio: Chip M2 Ultra De Apple Con Cpu De 24 Núcleos, Gpu De 60 Núcleos, 1 Tb MQH63LZ/A– (MQH63LL/A)	No: No:
13	4	Ipad De 10.2" Pulgadas 9na Generación WIFI 256 Gb	No:K7FQLG732R No:J19FVC36FG No:FT464QWLGJ No:GLH43RTWFT

NO

NO

Quedando pendiente el ítem no 11,12 que será entregado los próximos días.

En constancia a lo anterior se firma a los 12 días del mes de febrero de 2024

Atentamente

SERGIO PEÑALOZA
Representante Legal

Recibido

RICM S.A.S.

GARANTÍA

- Los procesos de garantías están sujetos a las condiciones de cada fabricante.
- La fecha de garantía inicia con la fecha de entrega de los equipos.
- Una vez recibido un producto no se aceptan cambio ni devoluciones.
- El cliente debe enviar el equipo al Centro de servicios

RICM S.A.S no garantiza un funcionamiento de este producto ininterrumpido o sin errores. Cualquier soporte técnico o de otro tipo proporcionado para el producto bajo garantía, como ayuda vía telefónica con preguntas prácticas de funcionamiento y aquellas acerca de la configuración e información del producto, se proporcionará sin garantías de ningún tipo. La garantía solamente cubre los fallos o el mal funcionamiento ocurridos durante el periodo de garantía y en condiciones de uso normal, y para cualquier defecto de material o de fabricación. La garantía no se aplicará si:

- El producto ha sido alterado, reparado o modificado por personal no autorizado;
- el número de serie del equipo, sus componentes o accesorios han sido alterados, cancelados o retirados;
- se han roto o alterado los sellos de garantía;
- ha habido daños provocados por accidentes, desastres naturales, mal uso (intencionado o accidental), abuso, negligencia o mantenimiento no adecuado, o bajo condiciones de uso no normales;
- ha habido daños provocados por la conexión o instalación no adecuada a un dispositivo periférico (p. ej.: teclado, adaptador);
- ha habido daños provocados por un fallo eléctrico externo o un accidente;
- ha habido daños por el uso fuera de los parámetros de funcionamiento o almacenaje o del entorno detallados en el Manual del usuario;
- ha habido daños por la utilización de piezas no fabricadas o vendidas por el fabricante;
- ha habido daños o pérdida de algún programa, datos o medios de almacenamiento extraíbles, o si hay costes por recuperar cualquier programa o datos;
- ha habido daños causados por software de terceras partes o por virus;
- ha habido pérdida de software o de datos que puedan haber ocurrido durante la reparación o el recambio.

Devolver un equipo al Centro de servicio durante el periodo de garantía no significa que será reparado sin coste alguno. Al recibir su producto, el Centro de servicios se reserva el derecho de comprobar la validez de la garantía y su solicitud para el servicio de garantía.

El Centro de Servicios, NO se responsabilizarán por la pérdida de su información confidencial, registrada o personal contenida en el producto que devuelva. Usted debería eliminar tal información del producto antes de su entrega.

El centro de servicios no se responsabilizará por los daños o pérdidas de cualquier dato personal, programas o medios de almacenamiento extraíbles.

El centro de servicios no se responsabilizará de la restauración o reinstalación de cualquier dato o programa al margen del software instalado por RICMS S.A.S cuando el producto fue fabricado.

- La garantía no será válida si el daño/mal funcionamiento es provocado por manipulación/uso incorrecto o por destrucción.
- La garantía no será válida si la etiqueta del número de serie se retira o está rota.
- La garantía no será válida si el usuario final o centros de reparaciones no autorizados por el fabricante desmontan el producto.

COMPROMISOS DEL CLIENTE

- Pagar el valor de los equipos de cómputo e instalaciones eléctricas de acuerdo con la propuesta seleccionada
- Suministrar oportunamente toda la información que se requiera razonablemente para la entrega e instalación de los equipos de cómputo.
- Proveer las condiciones adecuadas para la instalación de los equipos en el lugar de ejecución del presente contrato

CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es privilegiada y confidencial, protegida por las leyes internacionales de derechos de autor y de propiedad intelectual e industrial y como consecuencia no debe ser compartida, modificada y/o divulgada a terceros. Por favor reporte si este documento ha llegado a Ud., sin ser el destinatar

12-02-2024.

Nota:

Se reciben 11 cajas

7- televisores
2- pantallas
1- bases de televisores.
1- Accesorios

pendientes los numerales 12 } 11
13 } 12.

Por favor enviar el técnico de la Empresa RICH S.A.S para hacer la respectiva entrega Item. por Item.

Fecha de la Solicitud: 23 enero de 2023 Solicitud: 20241100000413

Dependencia: **OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

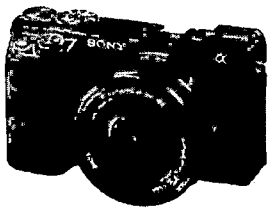
Coordinador área solicitante: **ALEXANDER ROZO PATIÑO**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

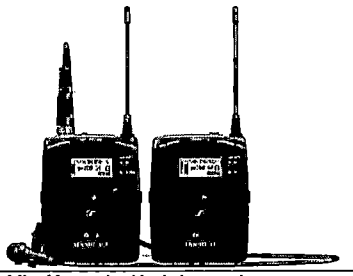
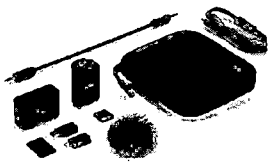
1. Objeto del contrato

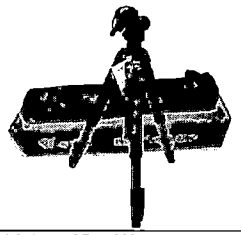
ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE PROCESAMIENTO PARA COMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE DIVULGACIÓN MISIONAL DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

2. Condiciones técnicas *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, Items, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio techo según estudio de mercado IVA INCLUIDO*
	Televisores de 55" con puertos USB, HDMI, y puertos de comunicación RJ45, Wi-Fi, Bluetooth Resolución imagen 4K-UHD o superior, tipo pantalla LED, diseño pantalla plano, Sintonizador Digital DVB-T2, potencia mínima de audio 20 Watts, Smart TV, opciones de conectividad Bluetooth USB, WiFi	Unidad	7	$ 26.656.000
	Bases de pared para TV de 42" a 65"	Unidad	7	$ 1.207.850
	Cámara de video – Sony A6400 24.2 mpx Lente 16-50mm F/3.5-5.6 Pz 	Unidad	1	$ 4.998.000

	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 22/06/2023 Versión 5

	Lente FE 50 Fe 50mm F1.8 	Unidad	1	$ 1.904.000
	Micrófono Sennheiser EW 112 	Unidad	1	$ 3.570.000
	Micrófonos inalámbricos solapa 	Unidad	1	$ 949.620
	Tripode Weifeng 663[a]	Unidad	1	$ 535.500

				
	Tableta gráfica Wacom Intuos 	Unidad	2	$ 1.190.000
	Monitor Mac UKTRA GEAR FULL HD 32" (32GN55R)	Unidad	2	$ 5.474.000
	Magic Mouse (MK2E3AM/A)	Unidad	2	$ 1.475.600
	Magic Keyboard with Numeric Keypad - Spanish – Silver (MQ052E/A)	Unidad	2	$ 1.999.200
	Mac Studio: Apple M2 Ultra chip with 24-core CPU, 60-core GPU, 1TB SSD///MAC STUDIO/24C CPU/60C GPU/64G/1TB-LAE (MQH63LZ/A)	Unidad	2	$ 53.788.000
	iPad APPLE 10.2 Pulgadas 9na Generacion Wifi 256 GB	Unidad	4	$ 11.800.002

* Únicamente aplica para bienes

2. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio

Procesos Misionales (Para adquisición de productos y servicios de comercialización)

	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 22/06/2023 Versión 5

N° O.P			
N° Cotización			
No. Contrato Cliente		Saldo del contrato a la fecha	

Procesos de apoyo

El ejercicio de la actividad misional de la entidad requiere de elementos y recursos tecnológicos para la gestión y divulgación de sus líneas de negocio.

En el área de comunicaciones (Promoción y divulgación, perteneciente a la subgerencia comercial) para la realización de las diferentes actividades y creación de contenidos audiovisuales se requieren equipos especializados:

Disponer de una cámara de calidad superior para la realización de material audiovisual para redes, medios y demás requerimientos de otras dependencias de la empresa. Profesional, durable y con diferentes funciones de gran utilidad para conseguir productos de mayor calidad a la hora de cumplir con la parrilla y materializar nuevas ideas. Videos para las redes sociales, canal de YouTube, banco de imágenes, eventos, video institucional, videos corporativos, videos de carácter interno, entre otros. Lente para fotografía y video de producto, ideal para redes sociales y web. Micrófonos de alta fidelidad, muy útiles para un excelente sonido en los videos y tener un excelente producto. De mucha utilidad, teniendo en cuenta las condiciones de la empresa y la planta, y las dificultades que puede haber al momento de la grabación. Equipo muy resistente, de mucha calidad.

Es necesario la adquisición de estos bienes teniendo en cuenta que los actuales equipos de cómputo (Mac Pro) con que cuenta el Grupo de Comunicaciones, Agencia, Creación y Diseño, cumplieron su vida útil puesto que tienen 9 años de servicio y no reciben actualizaciones debido a las políticas de Apple, y los recursos de las maquinas (hardware y software) no permiten realizar las tareas del área de una manera óptima, no permiten la ejecución de las ultimas librerías y versiones del sistema operativo MAC OS retardando las actividades y procesos. Se utilizan para los procesos de creación de contenidos digitales, diagramación y diseño, según las necesidades de las diferentes áreas de la organización.

La Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Producción, Subgerencia Comercial y de Divulgación, Oficina Asesora jurídica, Oficina de Planeación, y la oficina de Sistemas e Informática, de la Imprenta nacional de Colombia, actualmente no cuentan con el recurso necesario para cumplir con la actividades tales como, realizar reuniones, capacitaciones a los colaboradores, mensajes informativos y bienestar laboral; es necesario la adquisición de 7 televisores para cumplir con este propósito misional de la entidad.

4. Requisitos evaluables de orden técnico

4.1 Requisitos de orden técnico:

4.1.1 Plazos

Plazo de entrega:	Quince (15) días hábiles.	Plazo de reposición:	Tres (3) días hábiles a partir del reporte.
Garantía:	Doce (12) meses, contados a partir de la entrega del producto.		

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1.2 Experiencia adicional exigida:

El proponente deberá presentar mínimo una (1) máximo (3) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada en la que conste:

- Que la sumatoria del valor de los contratos con un objeto similar al presente sea Igual o superior al que se pretende contratar por parte de la INC.
- Que el objeto sea de Adquisición de televisores o equipos de cómputo o audiovisuales o periféricos.
- Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar.
- La certificación debe estar suscrita por un funcionario competente de la empresa o entidad que expide la certificación, Incluyendo los datos de contacto para verificar la Información que Indique cualquier otro aspecto que se considere relevante.
- Que Indique cualquier otro aspecto que se considere relevante

 En caso de que se aplique la subsanabilidad las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

4.1.3 Obligaciones específicas del contratista:

- Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2 (Descripción del bien o servicio) del presente requerimiento.
- Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la empresa en una carta firmada por el representante legal.
- Entregar los equipos con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Brindar los soportes y garantías asociadas al funcionamiento de los equipos

4.1.4 Otros requisitos técnicos

El oferente debe cumplir con el siguiente requerimiento:

- En caso de que el producto se encuentre defectuoso, el proveedor tiene tres (3) días hábiles para su reparación o reposición.
- Los equipos adquiridos deben de tener garantía de 12 meses que cubra fallos, defectos de fábrica y mal funcionamiento

5. Sistema de calificación:

	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 22/06/2023 Versión 5

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
Factor Económico	1.000 puntos	1.000 puntos
TOTAL	**1.000 puntos**	**1.000 puntos**

5.1 Descripción de calificación (si se requiere)**: No Aplica**

6. Obligaciones y/o Requisitos Ambientales y/o Seguridad y salud en el trabajo:

Cumplir con el SGA y SST vigente de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para procesos de instalación y montaje requeridos.

7. Plazo de ejecución

15 días Hábiles

8. Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento.

La forma de pago para este proceso debe ser: La Entidad pagará el valor del contrato (bienes y/o servicios suministrados), previo cumplimiento de los requisitos de ley y el cumplido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.

Valor en letras	Valor en cifras
CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS	**$ 115.547.772**

9. Acuerdo de niveles de servicio ANS El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: 0,5%

10. Evaluador técnico

César Augusto Escobar Prada

11. Supervisor o Interventor del contrato

La supervisión del contrato será ejercida por:

José Ignacio Garnica Suárez

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

IMPRENTA NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 22/06/2023 Versión 5

Se recomienda la contratación directa con proveedor que tenga el menor precio según el estudio de marcado

Firma Coordinador de grupo
(Grupo solicitante del bien o servicio)

Nombre y firma
(Subgerente, Jefe de Oficina solicitante)

Firma Ordenador del Gasto

Elaborado por:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14921956066

(415)7707212489984(8020) **000001492195606 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 8 8 5 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	RICM S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 A 32 97 OF 33 CONJ PLAZA CENTRAL BRR GALICIA

42. Correo electrónico info@essp-sas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 1	3 5 0 8 2 9 0 8 3 3	3 1 1 4 2 9 1 2 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 3 1 7	4 3 2 1	2 0 2 1 0 3 1 7	4 7 4 1	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 23 / 16 : 19: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑALOZA CHACON SERGIO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921956066

(415)7707212489984(8020) **000001492195606 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 8 8 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 4 0 2 3 0	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 1 8	
81. Hasta	2 0 4 1 0 3 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 4 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921956066

(415)7707212489984(8020) **000001492195606 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 8 8 5 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 2 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 3 0 4 4 5 8 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PEÑALOZA	CHACON	SERGIO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921956066

(415)7707212489984(8020) **000001492195606 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 8 8 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 7 2 1 6 2 9		1 4 3 4 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ROBLES	MARTHA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 4 6 8 8 5 8	1	REDES INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO